



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 SET. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 767/86

VISTO:

La presentación efectuada por el representante de esta casa de estudios ante la Comisión Provincial organizadora de las acciones del / Congreso Pedagógico Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta presta total adhesión a la convocatoria de la Ley N° 23.114;

Que es necesario dedicar un tiempo de reflexión y elaboración de propuestas sobre la Universidad para presentar al Congreso Pedagógico Nacional;

Que la propuesta fue tratada y acordada en sesión del H. Consejo Superior del 18 de Setiembre en curso;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la realización de las Jornadas de la Universidad Nacional de Salta sobre el tema LA UNIVERSIDAD EN EL CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL, las que se llevarán a cabo en el Complejo Universitario "Gral D. José de San Martín", Campo Castañares, entre los días 10 y 11 de Octubre próximo.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Delia Esther DAGUM, Secretaría Académica de la Universidad, como Coordinadora General de las Jornadas, y al Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, en el carácter de Secretario Técnico de las mismas.

ARTICULO 3°.- Encomendar a la comisión curricular de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades las acciones de apoyo en la organización de las Jornadas.

ARTICULO 4°.- Invitar a la comunidad universitaria, docentes, no docentes y alumnos, a participar en tan importante evento.

ARTICULO 5°.- Establecer que la Coordinación General se encuentra autorizada para afectar personal administrativo de apoyo, de las dependencias del Rectorado y asimismo, solicitar a las distintas Unidades Académicas la colaboración necesaria para el mejor cumplimiento de tal acontecimiento.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que se otorgarán constancias a quienes participan en todas las actividades programadas.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



*Delia Esther Dagum*  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

*Juan Carlos Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 523 - 86